

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
PETROMANABI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a las 09:00 horas del día 26 de abril de 2013, en las oficinas de la Corporación Financiera Nacional, situadas en la Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha, se reúnen los accionistas de PETROMANABI S.A.

| Nombre del Accionista | Capital | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|
| FIDEICOMISO AGD-CFN NO MAS IMPUNIDAD | USD. 200.000,00 | 100% |
| TOTAL | USD. 200.000,00 | 100% |

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de PETROMANABI S.A., deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente ad-Hoc designado por la junta MBA, Ronald Pérez Jaramillo, y como secretario Ad-Hoc el Econ. José Ibáñez Santos.

El Presidente Ad-Hoc solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al representante legal bajo su exclusiva responsabilidad que proceda a la venta de los activos fijos a continuación detallados:

| No. | Tipo | Descripción |
|-----|----------|---|
| 1 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER XLT 4X2 USA 2010 PLACA PBQ1656 |
| 2 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER XLT 4X2 USA 2011 PLACA PBR9136 |
| 3 | VEHÍCULO | FORD F 150 DOBLE CABINA 4X2 W1C 2010 PLACA PBQ1655 |
| 4 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER USA 4X2 U6DB 2010 PLACA PBS8561 |
| 5 | VEHÍCULO | FORD F 150 SUPER CREW 4X4 W1E 2010 PLACA PBQ1657 |
| 6 | VEHÍCULO | FORD F150 SC 4X4 5.0L 2012 PLACA PBY6843 |
| 7 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER BASE XLT 4x2 USA 2011 PLACA PBS8563 |
| 8 | VEHÍCULO | FORD RANGER DC 4X4 GASOLINA 2011 PLACA PBR9127 |
| 9 | INMUEBLE | CASA HABITACIÓN UBICADA EN PROVINCIA DE PICHINCHA PARROQUIA CUMBAYA, SECTOR SAN ANTONIO DE PINSHA VIA A SAN ANTONIO Y TITO A RODRIGUEZ LOTE 5 CON UNA SUPERFICIE DE 4000.20 M |

2.- Aprobar los estados financieros de la compañía e instruir al representante legal la suscripción de los mismos de acuerdo al siguiente detalle:

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008

3.- Ratificar, una vez verificado su ingreso a las cuentas los aportes de utilidades realizados por la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

| FECHA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--------------|---|---------------------|
| 25-nov-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 300.000,00 |
| 25-nov-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 200.000,00 |
| 08-dic-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 2.000.000,00 |
| 13-dic-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 510.297,85 |
| 14-ago-12 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 3.300.000,00 |
| Total | | 6.310.297,85 |

Así como se avoque conocimiento del reparto de utilidades de 17.750.000.00 efectuado el 02 de septiembre de 2008 entregados al Banco Central del Ecuador.

4.- Aprobar la conciliación patrimonial en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Autorizar al representante legal bajo su exclusiva responsabilidad que proceda a la venta de los activos fijos a continuación detallados:

| No. | Tipo | Descripción |
|-----|----------|---|
| 1 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER XLT 4X2 USA 2010 PLACA PBQ1656 |
| 2 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER XLT 4X2 USA 2011 PLACA PBR9136 |
| 3 | VEHÍCULO | FORD F 150 DOBLE CABINA 4X2 W1C 2010 PLACA PBQ1655 |
| 4 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER USA 4X2 U6DB 2010 PLACA PBS8561 |
| 5 | VEHÍCULO | FORD F 150 SUPER CREW 4X4 W1E 2010 PLACA PBQ1657 |
| 6 | VEHÍCULO | FORD F150 SC 4X4 5.0L 2012 PLACA PBY6843 |
| 7 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER BASE XLT 4x2 USA 2011 PLACA PBS8563 |
| 8 | VEHÍCULO | FORD RANGER DC 4X4 GASOLINA 2011 PLACA PBR9127 |
| 9 | INMUEBLE | CASA HABITACIÓN UBICADA EN PROVINCIA DE PICHINCHA PARROQUIA CUMBAYA, SECTOR SAN ANTONIO DE PINSHA VIA A SAN ANTONIO Y TITO A RODRIGUEZ LOTE 5 CON UNA SUPERFICIE DE 4000.20 M |

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 105.08.01 adoptada en Junta de Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD No. 105 de fecha 23 de abril de 2013, se instruyó a la Corporación Financiera Nacional en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso, proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de PETROMANABÍ S.A., y autorice al representante legal bajo su exclusiva responsabilidad que proceda a la venta de los activos fijos a continuación detallados:

| No. | Tipo | Descripción |
|-----|----------|---|
| 1 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER XLT 4X2 USA 2010 PLACA PBQ1656 |
| 2 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER XLT 4X2 USA 2011 PLACA PBR9136 |
| 3 | VEHÍCULO | FORD F 150 DOBLE CABINA 4X2 W1C 2010 PLACA PBQ1655 |
| 4 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER USA 4X2 U6DB 2010 PLACA PBS8561 |
| 5 | VEHÍCULO | FORD F 150 SUPER CREW 4X4 W1E 2010 PLACA PBQ1657 |
| 6 | VEHÍCULO | FORD F150 SC 4X4 5.0L 2012 PLACA PBY6843 |
| 7 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER BASE XLT 4x2 USA 2011 PLACA PBS8563 |
| 8 | VEHÍCULO | FORD RANGER DC 4X4 GASOLINA 2011 PLACA PBR9127 |
| 9 | INMUEBLE | CASA HABITACIÓN UBICADA EN PROVINCIA DE PICHINCHA PARROQUIA CUMBAYA, SECTOR SAN ANTONIO DE PINSHA VIA A SAN ANTONIO Y TITO A RODRIGUEZ LOTE 5 CON UNA SUPERFICIE DE 4000.20 M |

RESUELVE:

1.- Autorizar al representante legal bajo su exclusiva responsabilidad que proceda a la venta de los activos fijos a continuación detallados:

| No. | Tipo | Descripción |
|-----|----------|---|
| 1 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER XLT 4X2 USA 2010 PLACA PBQ1656 |
| 2 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER XLT 4X2 USA 2011 PLACA PBR9136 |
| 3 | VEHÍCULO | FORD F 150 DOBLE CABINA 4X2 W1C 2010 PLACA PBQ1655 |
| 4 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER USA 4X2 U6DB 2010 PLACA PBS8561 |
| 5 | VEHÍCULO | FORD F 150 SUPER CREW 4X4 W1E 2010 PLACA PBQ1657 |
| 6 | VEHÍCULO | FORD F150 SC 4X4 5.0L 2012 PLACA PBY6843 |
| 7 | VEHÍCULO | FORD EXPLORER BASE XLT 4x2 USA 2011 PLACA PBS8563 |
| 8 | VEHÍCULO | FORD RANGER DC 4X4 GASOLINA 2011 PLACA PBR9127 |
| 9 | INMUEBLE | CASA HABITACIÓN UBICADA EN PROVINCIA DE PICHINCHA PARROQUIA CUMBAYA, SECTOR SAN ANTONIO DE PINSHA VIA A SAN ANTONIO Y TITO A RODRIGUEZ LOTE 5 CON UNA SUPERFICIE DE 4000.20 M |

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Aprobar los estados financieros de la compañía e instruir al representante legal la suscripción de los mismos de acuerdo al siguiente detalle:

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011

- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 105.09.01 adoptada en Junta de Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD No. 105 de fecha 23 de abril de 2013, se instruyó a la Corporación Financiera Nacional en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso, proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de PETROMANABI S.A., y apruebe los estados financieros de la compañía e instruya al representante legal la suscripción de los mismos de acuerdo al siguiente detalle:

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008

RESUELVE:

1.- Aprobar los estados financieros de la compañía e Instruir al representante legal la suscripción de los mismos de acuerdo al siguiente detalle:

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010
- Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Ratificar, una vez verificado su ingreso a las cuentas los aportes de utilidades realizados por la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

| FECHA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--------------|---|---------------------|
| 25-nov-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 300.000,00 |
| 25-nov-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 200.000,00 |
| 08-dic-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 2.000.000,00 |
| 13-dic-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 510.297,85 |
| 14-ago-12 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 3.300.000,00 |
| Total | | 6.310.297,85 |

Así como se avoque conocimiento del reparto de utilidades de 17.750.000.00 efectuado el 02 de septiembre de 2008 entregados al Banco Central del Ecuador.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 105.09.02 adoptada en Junta de Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD No. 105 de fecha 23 de abril de 2013, se instruyó a la Corporación Financiera Nacional en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso, proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de PETROMANABI S.A., para ratificar, una vez verificado su ingreso a las cuentas los aportes de utilidades realizados por la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

| FECHA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--------------|---|---------------------|
| 25-nov-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 300.000,00 |
| 25-nov-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 200.000,00 |
| 08-dic-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 2.000.000,00 |
| 13-dic-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 510.297,85 |
| 14-ago-12 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 3.300.000,00 |
| Total | | 6.310.297,85 |

Así como se avoque conocimiento del reparto de utilidades de 17.750.000,00 efectuado el 02 de septiembre de 2008 entregados al Banco Central del Ecuador.

RESUELVE:

1.- Ratificar, una vez verificado su ingreso a las cuentas los aportes de utilidades realizados por la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

| FECHA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--------------|---|---------------------|
| 25-nov-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 300.000,00 |
| 25-nov-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 200.000,00 |
| 08-dic-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 2.000.000,00 |
| 13-dic-11 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 510.297,85 |
| 14-ago-12 | APORTE CONSTITUYENTE - UTILIDADES PETROMANABI (*) | 3.300.000,00 |
| Total | | 6.310.297,85 |

Así como se avoque conocimiento del reparto de utilidades de 17.750.000,00 efectuado el 02 de septiembre de 2008 entregados al Banco Central del Ecuador.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Aprobación de la conciliación patrimonial en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

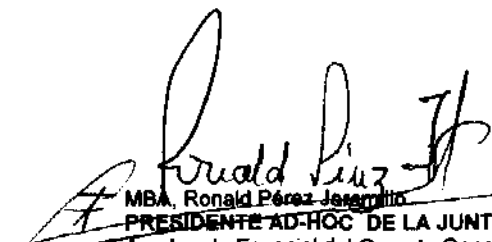
CONSIDERANDO:

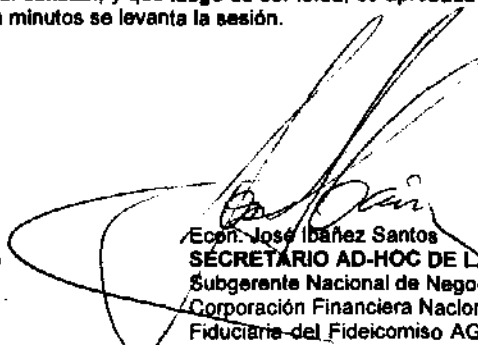
Que mediante resolución N° 105.09.03 adoptada en Junta de Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD No. 105 de fecha 23 de abril de 2013, se instruyó a la Corporación Financiera Nacional en calidad de Fiduciaria del Fideicomiso, proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de PETROMANABI S.A., para aprobar la conciliación patrimonial en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

RESUELVE:

1.- Aprobación de la conciliación patrimonial en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída, es aprobada y suscrita en dos ejemplares por los asistentes. A las nueve horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.


MBA. Ronald Pérez Jeremillo
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
Apoderado Especial del Gerente General
Corporación Financiera Nacional
Fiduciaria del Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD


Econ. José Ibañez Santos
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
Subgerente Nacional de Negocios Fid. y TT.
Corporación Financiera Nacional
Fiduciaria del Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD